



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Técnica Capa Bancos de hábitat escala 1:25.000

Dirección de Bosques, Biodiversidad y
Servicios Ecosistémicos - DBBSE

Proceso:
Gestión Estratégica de
Tecnología de la Información
Versión 02
13/10/2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. INTRODUCCIÓN A LA ESPECIFICACIÓN. (O)	6
1.1. TÍTULO. (O)	6
1.2. FECHA DE REFERENCIA. (O)	6
1.3. RESPONSABLE. (O/R)	6
1.4. IDIOMA. (OP)	7
1.5. CATEGORÍA DEL TEMA. (O/R)	7
1.6. TÉRMINOS, DEFINICIONES. (O)	7
1.7. ABREVIATURAS. (O)	8
1.8. NOMBRE Y ACRÓNIMO DEL PRODUCTO. (O)	8
1.9. DESCRIPCIÓN INFORMAL DEL PRODUCTO. (O)	8
2. CAMPOS DE APLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES. (O)	9
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN. (O)	9
2.2. NIVEL. (OP)	9
ELIJA UN ELEMENTO.	9
2.3. NOMBRE DEL NIVEL. (OP)	9
2.4. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL. (OP)	9
2.5. EXTENSIÓN. (OP)	9
2.6. COBERTURA. (OP)	9
3. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DE DATOS. (O)	9
3.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN. (O/R)	9
3.2 TÍTULO. (O)	10
3.3 TÍTULO ALTERNATIVO. (OP)	10

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

3.4 RESUMEN. (O)	10
3.5 PROPÓSITO. (OP)	10
3.6 CATEGORÍA DEL TEMA. (O/R)	10
3.7 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA. (O)	10
3.8 TIPO DE REPRESENTACIÓN ESPACIAL. (OP)	11
3.9 RESOLUCIÓN ESPACIAL. (OP/R)	11
3.10 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA. (OP)	11
4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS DATOS. (O)	12
4.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA. (O/R)	12
4.2 DESCRIPCIÓN NARRATIVA O IDENTIFICADOR DE LOS DATOS. (O)	12
4.3 ESQUEMA DE APLICACIÓN. (OP)	13
4.4 CATÁLOGO DE OBJETOS. (O)	13
4.4.1 TÍTULO	13
4.4.2 ENTIDAD	13
5. SISTEMA DE REFERENCIA. (O)	13
5.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE SISTEMA DE REFERENCIA. (O/R)	13
5.2 SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL. (O/R)	13
TIPO DE SISTEMA DE REFERENCIA	13
5.3 SISTEMA DE REFERENCIA TEMPORAL. (OP)	13
6. CALIDAD DE LOS DATOS. (O)	14
6.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA CALIDAD. (O/R)	14
6.2 ALCANCE O NIVEL DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD (O): PRODUCTO	14
6.2.1 NOMBRE. (O)	14
6.2.2 ELEMENTO/SUBELEMENTO DE CALIDAD (O): TOTALIDAD/COMISIÓN	14
6.2.3 MEDIDA.	14
6.2.4 MÉTODO DE EVALUACIÓN. (O)	14

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

FUENTE DE REFERENCIA (C/R)	14
6.2.5 RESULTADO CUANTITATIVO (O)	15
6.3 ALCANCE O NIVEL DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD (O): PRODUCTO	15
6.3.1 NOMBRE. (O)	15
6.3.2 ELEMENTO/SUBELEMENTO DE CALIDAD (O): CONSISTENCIA LÓGICA/TOPOLÓGICA	15
6.3.3 MEDIDA.	15
6.3.4 MÉTODO DE EVALUACIÓN. (O)	16
FUENTE DE REFERENCIA (C/R)	16
6.3.5 RESULTADO CUANTITATIVO (O)	16
7. CAPTURA DE LOS DATOS. (O)	16
7.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA CAPTURA. (O/R)	16
7.2 DECLARACIÓN DEL PROCESO DE CAPTURA DE LOS DATOS. (O)	16
8. MANTENIMIENTO DE LOS DATOS. (O)	17
8.1 CAMPO DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO. (O/R)	17
8.2 FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN. (O)	17
9. REPRESENTACIÓN. (O)	17
9.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN. (O/R)	17
9.2 CATÁLOGO DE REPRESENTACIÓN. (O)	18
9.2.1 TÍTULO. (O)	18
9.2.2 ENTIDAD. (O)	18
10. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO DE DATOS. (O)	18
10.1 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN. (O/R)	18
10.2 FORMATO DE DISTRIBUCIÓN. (O/R)	18

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

10.2.1	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DATOS. (O)	18
10.2.2	VERSIÓN DEL FORMATO. (OP)	18
10.2.3	ESPECIFICACIONES DEL FORMATO. (OP)	18
10.2.4	ESTRUCTURA DEL FICHERO DE DISTRIBUCIÓN. (OP)	18
10.2.5	IDIOMA(S) UTILIZADO(S) EN EL CONJUNTO DE DATOS. (O/R)	19
10.3	MEDIO DE DISTRIBUCIÓN. (O/R)	19
10.3.1	DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN. (O)	19
10.3.2	TAMAÑO ESTIMADO DE UNA UNIDAD EN EL FORMATO DETERMINADO. (O)	19
10.3.3	NOMBRE DEL MEDIO DE DATOS. (O)	19
10.4	OTRA INFORMACIÓN. (OP)	19
11.	INFORMACIÓN ADICIONAL. (OP)	19
12.	METADATO. (O)	19



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento hace referencia a la especificación técnica de producto de la capa de Bancos de Hábitat, administrada y actualizada desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios ecosistémicos.

Este documento se encuentra basado en la plantilla facilitada y construida por la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE, en conformidad con la norma internacional ISO 19131:2007/Amd.1:2011, la cual se encuentra estructurada en doce (12) secciones que cubren los aspectos necesarios para describir las características del producto de datos.

1. Introducción a la especificación. (O)

1.1. Título. (o)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 y del año 2022

1.2. Fecha de referencia. (o)

Creación : 30 de abril de 2022

1.3. Responsable. (O/R)

Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Ciudad	Bogotá D.C.
Cargo	Oficina de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones	Departamento	Bogotá D.C.
Tipo de rol	CreadorCreador	País	Colombia
Dirección	Calle 37 No 8-40	Teléfono	(+57) (1) 3532400

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

1.4. Idioma. (Op)

Español.

1.5. Categoría del tema. (O/R)

Medio ambiente

Localización

Planeamiento catastral

Sociedad

1.6. Términos, definiciones. (O)

Banco de Hábitat: Los Bancos de Hábitat son terrenos en donde se agregan requerimientos de compensación y se implementan acciones de preservación, mejoramiento o restauración de ecosistemas para compensar impactos negativos sobre la biodiversidad. A través de los Bancos de Hábitat se generan ganancias cuantificables en biodiversidad, las cuales son utilizadas para que empresas compensen los daños ambientales causados. Este mecanismo está orientado a generar un mecanismo de pago por resultado ambientales, hecho con el que es posible lograr incrementos en la productividad, la eficiencia y la calidad de las compensaciones ambientales. Para asegurar el éxito de los Bancos de Hábitat, estos gozan de garantías financieras, técnicas y jurídicas, aspectos poco considerados en mecanismos de inversión ambiental.

Los Bancos de Hábitat tienen como fin servir como esquemas agregados de compensación, en donde varias empresas pueden resarcir sus afectaciones al medio ambiente en una sola área. Además, estos Bancos se convierten en una solución costo-eficiente, donde quien genera los impactos únicamente realiza pagos en la medida en que se cumplen diferentes hitos en el proceso de diseño, estructuración, y mantenimiento de las unidades de biodiversidad, las cuales tienen su equivalente en términos de hectáreas

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

1.7. Abreviaturas. (o)

MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

OTIC Oficina de Tecnologías de Información y la Comunicación

AA Autoridad Ambiental

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IDEAM Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales

ET Especificación Técnica.

1.8. Nombre y acrónimo del producto. (o)

Título principal: Bancos de Hábitat a escala 1:25.000 o más detallada.

Título alternativo o acrónimo: Banco Hábitat

1.9. Descripción informal del producto. (o)

Los bancos de Hábitat fueron creados mediante la resolución 1051 de 2017 para ser un mecanismo de implementación de las obligaciones derivadas de las compensaciones ambientales y de la inversión forzosa del 1%, bajo el esquema de pago por desempeño; así como otras iniciativas de conservación a través de acciones de preservación, restauración, uso sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad bajo el esquema de pago por desempeño. Los Bancos de Hábitat de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 1051 de 2017 podrán ser implementados por personas naturales o jurídicas interesadas en crear y/u operar un banco de hábitat, Los titulares de obligaciones derivadas de compensaciones ambientales y de la inversión forzosa del 1% que desean cumplir con las mismas a través de los bancos de hábitat, Las autoridades ambientales nacionales y regionales encargadas de la evaluación, aprobación y seguimiento de las medidas de compensación ambiental y de la inversión forzosa del 1% como mecanismo de cumplimiento de las mismas, Personas naturales o jurídicas interesadas en participar en los bancos de hábitat, cuando no sean titulares de obligaciones de requerimientos de inversión forzosa del 1% y/o compensaciones ambientales.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

2. Campos de aplicación de las especificaciones. (O)

2.1. Identificación del campo de aplicación. (O)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada y del año 2022

2.2. Nivel. (op)

Elija un elemento.

Tipo de objeto geográfico

2.3. Nombre del Nivel. (op)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada y del año 2022

2.4. Descripción del nivel. (op)

Tipo de objeto geográfico que contiene los polígonos de los bancos de hábitat identificados en el territorio nacional a escala 1:25.000 o más detallada y generada en el año 2022,

2.5. Extensión. (op)

Conjunto de polígonos correspondientes a los bancos de hábitat con cubrimiento nacional a nivel continental e insular, delimitados a escala 1:25.000 o más detallada

2.6. Cobertura. (op)

Superficie cartográfica que abarca la totalidad del territorio nacional a nivel continental y la parte insular, a escala 1:25.000 o más detallada

3. Identificación del producto de datos. (O)

3.1 Campo de aplicación de la identificación. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala a escala 1:25.000 o más detallada y del año 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Hábitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

3.2 Título. (O)

Bancos de hábitat escala a escala 1:25.000 o más detallada año 2022

3.3 Título alternativo. (op)

Bancos Hábitat_

3.4 Resumen. (o)

Los Límites de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada y del año 2022, es una representación cartográfica en formato digital que identifica a esta categoría y su estado en el país a nivel continental e insular.

3.5 Propósito. (op)

El propósito es brindar los Límites de los Bancos de Hábitat, escala 1:25.000 o más detallada y del año 2022, con la finalidad de que estos sean usados por las entidades u organizaciones que lo necesiten para la realización de análisis espaciales, toma de decisiones y visualizaciones en general.

3.6 Categoría del tema. (O/R)

Medio ambiente

Localización

3.7 Descripción geográfica. (o)

Cubre la totalidad del territorio terrestre e insular colombiano.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33



3.8 Tipo de representación espacial. (op)

Vector

3.9 Resolución espacial. (op/R)

1:25.000 o más detallada

3.10 Información suplementaria. (op)

La capa no presenta restricciones para el acceso.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Hábitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

4. Estructura y contenido de los datos. (O)

4.1 Campo de aplicación de la estructura. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año 2022

4.2 Descripción narrativa o identificador de los datos. (O)

La capa con los límites de los Banco de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año2022 contiene los siguientes atributos alfanuméricos:

Id: Id Interno con el cual se identifica el Banco de hábitat.

Nom_Banco_H: Nombre con el cual se identifica el Banco de hábitat

Cat_Ecos: Categoría de los ecosistemas presentes en el Banco de hábitat

Escala: Escala del polígono suministrado del Banco de hábitat

Fuente: Fuente de la información del Banco de hábitat, es decir el nombre de la persona natural o jurídica o autoridad ambiental

Est_Manejo: identifica el manejo que se le da al Banco de hábitat, el cual puede ser Restauración, Preservación, uso sostenible o área no priorizada

Area_Ha: Área calculada en hectáreas

Fecha_Ingreso: Fecha en la cual la capa se incorporó en la Geodatabase, calculado automáticamente por sistema

Fecha Recolección: Fecha en la cual se recopiló la información o se actualizó, tomando como referencia la fecha metadato.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

4.3 Esquema de aplicación. (op)

4.4 Catálogo de objetos. (o)

4.4.1 Título

Catálogo de objetos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible versión 1"

4.4.2. Entidad

Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.	Ciudad	Bogotá D.C.
Cargo	Oficina de las Tecnologías de Información y la Comunicación	Departamento	Bogotá D.C.
Tipo de rol	Creador	País	Colombia
Dirección	Calle 37 No 8 - 40	Teléfono	71 (1) 3532400

5. Sistema de referencia. (O)

5.1 Campo de aplicación de sistema de referencia. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año 2022.

5.2 Sistema de referencia espacial. (O/R)

Identificador del sistema de referencia	4686
Autoridad responsable del sistema de referencia	EPSG – Registro de Parámetros Geodésicos
Tipo de sistema de referencia	Geodésico geográfico 2D

5.3 Sistema de referencia temporal. (op)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

6. Calidad de los datos. (O)

6.1 Campo de aplicación de la calidad. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 año 2022

6.2 Alcance o nivel de medición de la calidad (O): Producto

6.2.1 Nombre. (O)

Ningún Banco de hábitat debe quedar por fuera de la capa.

6.2.2 Elemento/Subelemento de calidad (O): Totalidad/Comisión

6.2.3 Medida.

Identificador de la medida (O)	5
Nombre de la medida (O)	Ítem omitido
Alias de la medida (op/R)	-
Nombre de la medida básica de calidad (O)	Indicador de Error
Definición de la medida básica (O)	Indicación de que un ítem esta omitido en los datos
Tipo de valor (O)	Booleano (verdadero indica que el ítem es excedente)
Nombre del parámetro (C/R)	No aplica
Definición del parámetro (C/R)	No aplica

6.2.4 Método de evaluación. (O)

Tipo de método de evaluación (O)	Directo interno
Descripción del método de evaluación (O)	Se inspeccionan la totalidad de los polígonos y atributos de la capa para determinar si dentro de la información hace falta algún banco de hábitat por ser espacializada.
Fuente de referencia (C/R)	No aplica

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

6.2.5 Resultado cuantitativo (O)

Nivel de conformidad (O)	Cero (0)
Unidad de valor del resultado (O)	No aplica

6.3 Alcance o nivel de medición de la calidad (O): Producto

6.3.1 Nombre. (O)

Ningún polígono de la capa debe estar superpuesto a otro o presentar espacios entre estos

6.3.2 Elemento/Subelemento de calidad (O): Consistencia lógica/Topológica

6.3.3 Medida.

Identificador de la medida (O)	21
Nombre de la medida (O)	Numero de polígonos ficticios no validos
Alias de la medida (op/R)	Polígonos ficticios (slivers)
Nombre de la medida básica de calidad (O)	Consistencia topológica
Definición de la medida básica (O)	Recuento de todos los ítems del conjunto de datos que son polígonos ficticios no válidos.
Tipo de valor (O)	entero
Nombre del parámetro (C/R)	No aplica
Definición del parámetro (C/R)	un polígono ficticio es un área que aparece accidentalmente cuando no se digitalizan correctamente superficies adyacentes. Los límites de las superficies adyacentes pueden provocar pequeños huecos o superposiciones que causan un error topológico

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	 Sistema Integrado de Gestión
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

6.3.4 Método de evaluación. (O)

Tipo de método de evaluación (O)	Directo interno
Descripción del método de evaluación (O)	Se realiza mediante software especializado, en el cual se evalúa la topología y se verifican 2 reglas topológicas, tomando como la tolerancia del cluster la definida por defecto en el sistema y aplicando las reglas topológicas de superposición (Must Not overlap) y espacios vacíos (Must Not Have Gaps)
Fuente de referencia (C/R)	

6.3.5 Resultado cuantitativo (O)

Nivel de conformidad (O)	Cero (0)
Unidad de valor del resultado (O)	No aplica

7. Captura de los datos. (O)

7.1 Campo de aplicación de la captura. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año 2022.

7.2 Declaración del proceso de captura de los datos. (O)

El proceso de generación de la capa es el siguiente:

El Decreto 2099 de 2016 definió los bancos de hábitat como un área en la que se podrán realizar actividades de preservación, restauración, rehabilitación, recuperación y/o uso sostenible para la conservación de la biodiversidad. Para precisar el área en donde estará un Banco de Hábitat se deben tener en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 1051 de 2017. La delimitación del Banco de Hábitat debe estar acompañada de un listado de coordenadas planas de las poligonales en el sistema Magna – Sirgas indicando su origen o en el sistema oficial que haga sus veces. El sistema de coordenadas debe ser presentado en medio análogo y digital (shape file*. Excel) así como el orden en el cual se digitalizan las mismas de manera que cierren las poligonales. La caracterización de la línea base deberá estar a a escala 1: 25.000 como mínimo o más detallada

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

de los componentes físicos y bióticos para lo cual deberá estar basada en información primaria la cual deberá estar soportada en metodologías de campo validadas, y en caso de utilizarse información secundaria esta deberá provenir de fuentes oficiales. para la identificación del tipo de ecosistemas se deberá tener en cuenta la clasificación y leyenda del mapa de ecosistemas de Colombia MADS-IDEAM 2015 o la que haga sus veces, señalando el número de hectáreas por tipo de ecosistema, cuya sumatoria será el área total del Banco de hábitat.

Específicamente para la construcción de la capa, ésta se hace a partir de la información enviada por cada uno de los peticionarios, en donde la información geográfica se revisa a la luz de los ítems definidos en el artículo 4 de la Resolución 1051 de 2017 mencionados anteriormente. Una vez revisado y aprobado el contenido geográfico enviado por los usuarios, se genera un concepto cartográfico. Posteriormente se procede a solicitar una réplica de la .gdb a través del Gema; a través de la herramienta append, se actualiza la información correspondiente al nuevo Banco de Hábitat a ingresar y se procede a enviar a la oficina TIC para su validación y aprobación, previo a su actualización en el SIAC a través de dicha oficina.

8. Mantenimiento de los datos. (O)

8.1 Campo de aplicación del mantenimiento. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año 2022

8.2 Frecuencia de mantenimiento y actualización. (O)

No programado

9. Representación. (O)

9.1 Campo de aplicación de la representación. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

9.2 Catálogo de representación. (O)

9.2.1 Título. (O)

MADS aún no cuenta con un catálogo de representación de su información.

9.2.2 Entidad. (O)

Entidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Ciudad	Bogotá D.C.
Cargo	Oficina de las tecnologías de la Información y la Comunicación	Departamento	Bogotá D.C.
Tipo de rol	Creador	País	Colombia
Dirección	Calle 37 No 8 - 40	Teléfono	57 (1) 3532400

10. Distribución del producto de datos. (O)

10.1 Campo de aplicación de la distribución. (O/R)

Especificación Técnica para la capa cartográfica de los Bancos de hábitat a escala 1:25.000 o más detallada año 2022

10.2 Formato de distribución. (O/R)

10.2.1 Forma de presentación de los datos. (O)

Mapa digital

10.2.2 Versión del formato. (op)

Versión 1 de marzo de 2022.

10.2.3 Especificaciones del formato. (op)

Archivo en formato Shapefile que contiene las siguientes extensiones: shp, dbf, shx, prj, sbn, sbx.

10.2.4 Estructura del fichero de distribución. (op)

Archivo en formato .ZIP que comprime la totalidad de archivos que conforman el Shapefile.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Especificación técnica capa bancos de Habitat - escala 1:100.000	
	Gestión Estratégica de tecnologías de la Información	
Versión: 2	Vigencia: 13/10/2022	Código: G-E-GET-33

10.2.5 Idioma(s) utilizado(s) en el conjunto de datos. (O/R)

Español.

10.3 Medio de distribución. (O/R)

10.3.1 Descripción de las unidades de distribución. (O)

Archivo en formato Shapefile comprimido en formato ZIP, con cubrimiento a nivel nacional y de libre acceso.

10.3.2 Tamaño estimado de una unidad en el formato determinado. (O)

361 Kb.

10.3.3 Nombre del medio de datos. (O)

DVD – ROM

En Línea.

10.4 Otra información. (Op)

11. Información Adicional. (op)

Información de libre acceso a los diferentes usuarios que lo requieran, sin embargo, para la generación de productos secundarios, se deberá mencionar la fuente de los datos y el generador de esta.

12. Metadato. (o)

Para el producto definido en esta especificación se generará el respectivo metadato usando los parámetros definidos por la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE, tomando la plantilla para datos vector basada en el estándar establecido por la norma ISO 19115.